MEMORANDO

Referencia:

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 04-12-2024 03:23:27
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE27137 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Sd:707 - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/GIL
DESTINO: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/NAVARRO F
ASUNTO: PAGO 5 CTO 470-2024
OBS:

Fecha: Diciembre 2024

PARA: Jaime Navarro
Profesional Especializado

DE: Guiomar Patricia Gil Ardila
Subgerente Administrativa y Financiera

ASUNTO: 5to pago contrato 470 de 2024 – SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN – SERARCO SAS

Cordial Saludo:

De manera atenta envío los siguientes documentos para el trámite de pago, correspondiente al contrato del asunto:

- Certificación supervisor 5to pago.
- Informe mensual de actividades Noviembre 2024.
- Facturas SER-407.
- Informe Inspección Hidráulicas Noviembre 2024.
- Certificación y Planilla de aportes parafiscales.

Cordialmente,

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA.
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboro: Carlos Ernesto Munera Carrillo – Profesional Universitario SAF

CERTIFICACION PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RESPONSABLE DE IVA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 470 de 2024
Rubro: Otros servicios de terminación y acabado de edificios
CERTIFICA:

Que, la firma Servicios Integrales de Arquitectura y Construccion - SERARCO SAS, identificada con NIT No. 900.390.580-7, cumplió a satisfacción los términos y obligaciones contractuales previstas en el contrato respecto a: "Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD". Por lo anterior, el día 05 de diciembre de 2024 se autoriza el siguiente pago:

	5to pago	
PERIODO APROBADO	01 al 30 de Noviembre de 2024	
NUMERO DE FACTURA	SER-407	
VALOR	$	8.400.574
IVA	$	104.908
TOTAL FACTURA	**$**	**8.505.482**
No: de Oficio entrega de carnet (para el último pago)		

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR $

Nota: Cuando el compromiso afecte más de un rubro

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Dirección: CL 128B 58 27				
Teléfono: 7020821				
No. de Cuenta Bancaria: 21003113003				
Entidad Bancaria: BANCO CAJA SOCIAL				
Tipo de Cuenta	Ahorros		Corriente	X

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Certificación parafiscales **APLICA** **SI** [x] **NO** [ ]

Plan Obligatorio de Salud - POS

Entidad:		
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No	
	Cotización mes	
	Fecha de pago	
	VALOR	

Sistema Pensional (aporte a pensión más Fondo de solidaridad Pensional)

Entidad:		
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No	
	Cotización mes	
	Fecha de pago	
	VALOR	

NOTA: El valor reportado de la Seguridad social no debe incluir intereses ni ajustes y cuando el contratista realice labores a destajo, se deberán especificar las unidades realizadas con el valor unitario

FIRMA
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Supervisor Contrato

INFORMACION DEL CONTRATO:

Fecha presentación:		03/12/2024	
Número del contrato y año: 470-2024		Persona Natural	
		Persona Jurídica	X
Período del informe:	Fecha de Inicio período: 01/11/2024	Fecha terminación período: 30/11/2024	
Número de Informe:		Informe mensual: Noviembre	
Nombre del contratista:		SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	
Nombre del supervisor o de la interventoría:		Guiomar Patricia Gil Ardila	
Nombre de la dependencia:		Subgerencia administrativa y Financiera	
Valor por pagar en el período:		$ 8.505.482,00	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. Persona Jurídica

Obligaciones Generales
a) Cumplir con lo previsto en los estudios previos, en el pliego de condiciones y con lo ofrecido en la propuestapresentada.
b) Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.
c) Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI.
d) Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instruccionespara su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato.
e) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
f) Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4)
g) Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
h) Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
i) Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laboralesocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad;

Obligaciones Generales
j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
k) Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.

Reporte del pago al sistema de seguridad social		
No Planilla: **7951305043**	Mes: Noviembre - Diciembre	Fecha de pago: 06/11/2024

Plan obligatorio de salud:	**Sistema pensional:**	**Riesgos Laborales**
Entidad: FAMISANAR	Entidad: PROTECCIÓN	Entidad: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

2. Actividades desarrolladas en el mes para el cumplimiento de las obligaciones generales

A) Se da cumplimiento.
B) Se da cumplimiento
C) Se da cumplimiento
D) Se radican mediante plataforma del SECOP II las garantías pactadas en el presente contratoel 26 de junio de 2024
E) Se da cumplimiento, se adjunta certificación de parafiscales firmada por el representante legal.
F) Se da cumplimiento.
G) Se adjunta copia de planilla cancelada.
H) Se da cumplimiento.
I) Se da cumplimiento.
J) Se da cumplimiento.
K) Se da cumplimiento.

3. Obligaciones Específicas

Obligación	Seguimiento
1. Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	En el periodo del informe se dio estricto cumplimiento al anexo técnico.
2. Adjuntar por medio físico o virtual e inmediatamente después de la suscripción del acta de inicio la siguiente documentación: a) Oficio indicando el nombre completo, identificación, celular, correo electrónico del Coordinador de Contrato y del Todero-Técnico Electricista, anexando los documentos soporte de la hoja de vida, mencionados en el numeral 4 del anexo técnico. b) Certificación de entrega a satisfacción de los elementos que componen la dotación y/o elementos de protección personal al personal dispuesto por el contratista para la ejecución del objeto contractual.	Se adjuntaron por medio virtual el oficio, hoja de vida y soportes.
3. Presentar al supervisor del contrato dentro de los catorce (14) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, un diagnóstico del estado de las instalaciones.	Se presento en el tiempo indicado el informe de inspección con el diagnostico.
4. Presentar al supervisor del contrato dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la presentación del diagnóstico establecido en el numeral anterior, un cronograma de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá ser elaborado de manera coordinada con el personal de apoyo designado en la UAECD y aprobado por el supervisor del contrato al cual dará cumplimiento. Si en desarrollo del contrato, el cronograma requiere cambios significativos, se deberá generar uno nuevo con nueva versión.	Se presento el cronograma de actividades en el tiempo estimado.
5. Las solicitudes de mantenimiento que sean responsabilidad de personal diferente al oficial de mantenimiento deben atenderse en los tiempos previamente acordados con el Supervisor del contrato. En el evento de presentarse solicitudes de mantenimiento simultáneas que requieran atención prioritaria, el contratista podrá reforzar el equipo de trabajo en la cantidad necesaria para la correcta y oportuna realización de las actividades.	Los mantenimientos ejecutados con personal externo se ejecutaron en los tiempos acordados.
6. El contratista se obliga a apoyar, velar y garantizar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del oficial de mantenimiento establecidas en el anexo técnico.	En el periodo del informe el contratista garantizo el cumplimiento de las actividades del oficial de mantenimiento.
7. El contratista después y durante el servicio a ejecutar debe mantener el área de trabajo en el mejor estado de limpieza y aseo posible.	Se observa buen mantenimiento y aseo del área asignada por la entidad al contratista.
8. Durante la ejecución del contrato, el manejo de los residuos sólidos convencionales reciclables y no reciclables, deberán ser separados en la fuente por el personal que preste el servicio para el mantenimiento locativo, preventivo y/o correctivo, labores que se efectuarán siguiendo el código de colores adoptado por la Unidad, en cumplimiento de su programa de manejo integral de residuos sólidos y los Decretos No. 1713 de 2002, 400 de 2004 y 838 de 2005 y Resolución No. 2184 de 2019.	En el mes del informe los residuos generados se separaron del acuerdo con la normatividad y código adoptados por la UAECD.

Obligación	Seguimiento
9. Disponer los residuos peligrosos y/o especiales de conformidad con la normativa ambiental vigente, sin costo para la unidad, para lo cual deberá informar previamente (mínimo tres días antes de la entrega de los residuos peligrosos para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final) a la UAECD el nombre de la empresa licenciada que realizará el movimiento de estos, aportar la licencia ambiental y suministrar la información del transportista en caso que este sea diferente al gestor ambiental.	Los residuos que se generaron durante el mes del informe se dispusieron conforme a la normatividad.
10. Garantizar la permanencia del personal mínimo exigido y ofrecido por parte del contratista durante la ejecución del contrato. En caso de ausencia temporal de alguna de las personas que integran el equipo mínimo requerido, el contratista remplazará en un término no superior a dos (2) días a la persona faltante, previa autorización y presentación ante supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato, quien verificará los documentos y soportes. La persona deberá contar con iguales o superiores condiciones de idoneidad, capacidad técnica suficiente y certificada, señalada en el anexo técnico.	Durante el mes del informe no se presentó novedad alguna con el personal requerido.
11. Tener a disposición para la ejecución del contrato y conservar en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para realizar las actividades y labores pertenecientes al mantenimiento locativo integral, preventivo y correctivo en las instalaciones físicas del lugar de ejecución del contrato.	Se entregaron las herramientas necesarias para la ejecución del contrato.
12. Solucionar en el menor tiempo posible cualquier tipo de evento imprevisto o requerimiento que se pueda presentar en las instalaciones físicas de la unidad, que afecten el normal y correcto funcionamiento y que por su naturaleza y relevancia no requieren de programación alguna.	Se presentaron 0 fugas de agua durante el periodo del informe las cuales se atendieron oportunamente.
13. Presentar informes mensuales sobre las labores ejecutadas, informe de inspección de instalaciones de manera trimestral documentado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UAECD, informe de inspección de instalaciones hidráulicas mensual y demás informes que solicite el supervisor.	Se presentó el informe mensual el 03/12/2024
14. Pagar por su cuenta los salarios, incrementos salariales, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL, y demás conceptos, a todo el personal destinado para la mano de obra, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano realizando el pago con abono en cuenta abierta en una Unidad financiera, legalmente constituida y suministrar los soportes a requerimiento del supervisor del contrato. Al cambio de vigencia, el contratista se obliga a reconocer al Oficial de Mantenimiento un incremento salarial equivalente al porcentaje de incremento del SMMLV.	Se dio cumplimiento a esta obligación.
15. Será obligación del Contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato.	Se cumplieron todas las obligaciones de carácter legal con respecto a los pagos realizados.

Obligación	Seguimiento
16. Presentar fotocopia de las hojas de vida y documentos correspondientes del personal destinado a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato, junto con los antecedentes y soportes de estas, cuando así lo solicite el Supervisor del contrato.	Se enviaron vía correo electrónico el 02/07/2024
17. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se preste el servicio así como por las lesiones a usuarios internos o externos, ocasionadas por el personal a cargo del contratista, en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento que le formule el responsable de la supervisión por parte de la Entidad, reparando, reintegrando o restituyendo el bien o bienes perdidos, por otro u otros iguales o de características superiores o informar el tiempo de entrega en casos que lo ameriten.	No se presentaron pérdidas o daños de bienes de la UAECD durante la ejecución de las actividades de este informe.
18. Dotar a cada integrante con uniforme de trabajo, carné de identificación, herramientas y elementos de protección personal, que cumplan con la normatividad vigente de seguridad industrial, salud ocupacional y laboral y garantizar que el personal esté uniformado e identificado con la dotación que le suministre el contratista, observando buena conducta y buen trato con los servidores, funcionarios y usuarios de las entidades.	El uniforme de trabajo y los implementos de protección personal y demás elementos, herramientas y equipos fueron suministrados correctamente.
19. Responder al supervisor designado para ejercer el control de ejecución del contrato todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad de lo suministrado, presupuesto, programación, seguridad industrial, manejo ambiental y recurso humano, así como también la información pertinente y que se derive de la ejecución del objeto del contrato.	Se dio cumplimiento cuando se presentó la situación.
20. Cumplir con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando todas las normas legales vigentes y en especial las emitidas por el Ministerio de Protección Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 y Resolución 1409 de 2012 y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo .	No se realizaron obras en este periodo.
21. Mantener fijos los precios unitarios presentados en la propuesta económica durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato y continuar la ejecución del contrato en las mismas condiciones y obligaciones técnicas y económicas ofertadas y adjudicadas en caso de que durante la ejecución del contrato, la UAECD cambie o incorpore nuevas sedes dentro del perímetro urbano de Bogotá.	Se mantuvieron y aplicaron los precios de la oferta económica.
22. El contratista deberá tener disponibilidad las 24 horas de los 7 días de la semana, incluyendo festivos y dominicales, para atender los eventos no previstos y urgentes que se presenten.	El oficial de mantenimiento estuvo disponible y asistió fines de semana y días festivos cuando se requirió.
23. El contratista deberá contemplar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, manteniendo indemne a la UAECD de cualquier reclamación o perjuicio derivado de la ejecución de las labores contratadas.	El contratista dispuso del personal necesario para ejecutar las actividades requeridas.

Obligación	Seguimiento
24. La Unidad podrá solicitar al contratista el suministro de algunos repuestos o mano de obra no incluidos en el anexo técnico, de acuerdo con las necesidades reales surgidas en la ejecución del mismo y de acuerdo con el diagnóstico. No obstante, para el suministro de estos, el contratista debe tener la aprobación por parte del supervisor del contrato. Para determinar el valor del repuesto y mano de obra no incluidos en el anexo, el contratista deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.3 del ANEXO TÉCNICO del presente proceso.	Cuando se requirió el suministro de repuestos o mano de obra no contemplados en el formato de oferta económica se aplicó lo dispuesto en el anexo técnico.
25. Prestar el servicio objeto del presente contrato con un porcentaje mínimo del trece punto ocho por ciento (13.8%) de mujeres que deberán estar vinculadas a la ejecución del contrato. Lo anterior de conformidad al Decreto Distrital No. 332 de 2020.	Para este periodo se contó con 4 personas en la ejecución del contrato de las cuales 1 es mujer lo que equivale al 25%.
26. Las demás inherentes a la prestación del servicio objeto del contrato a solicitud del supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento.

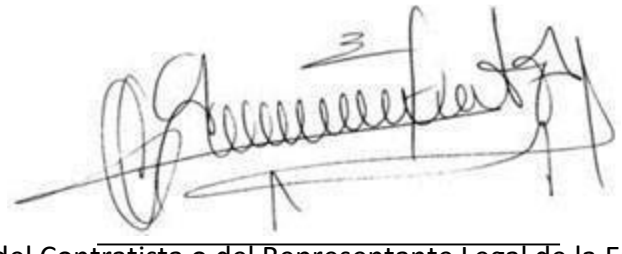

Firma del Contratista o del Representante Legal de la Empresa

4. Concepto y aprobación de la supervisión

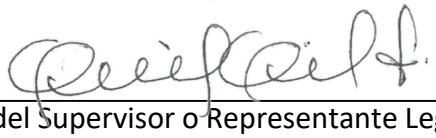

Visto Bueno y Aprobación del Supervisor o Representante Legal de la Interventoría

Factura Electrónica de Venta SER - 407

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764084511562 de 02/12/2024 - 02/12/2025 autoriza SER-405 a SER-1000

SERARCO SAS NIT 900390580
Actividad Económica Principal 5619 - 4330
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/12/2024 14:45
Fecha de Vencimiento	03/12/2024 14:45
Fecha de Validación	03/12/2024 14:46
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	SERARCO SAS
NIT	900390580
Obligación	IVA
Email	facturacion@serarco.com
Teléfono	7020821
Dirección	CALLE 74A # 75 06
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
NIT	900127768
Obligación	IVA
Email	buzon.facturas@catastrobogota.gov.co
Teléfono	6012347600
Dirección	KR 30 # 25 - 90 Piso 11
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	UAECD-1	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2024 (Tiempo Completo)	1.0	94	$3,977,608.00		$3,977,608.00	$3,977,608.00
2	UAECD-NP	MANTENIMIENTO DE EQUIPO No.1,3,5,6,9 y 11 Cassete 4V 5TR R410A LENNOX	6.0	EA	$290,000.00		$1,740,000.00	$1,740,000.00
3	UAECD-NP	MANTENIMIENTO DE EQUIPO No.2,4,7,8,10 y 12 Cassete 4V 3TR R410A LENNOX	6.0	EA	$250,000.00		$1,500,000.00	$1,500,000.00
4	AD	ADMINISTRACION 3.28%	1.0	EA	$236,737.54		$236,737.54	$236,737.54
5	UT	UTILIDAD 7.65%	1.0	EA	$552,147.01	IVA 19%	$552,147.01	$657,054.94
6	IM	IMPREVISTOS 5.46%	1.0	EA	$394,081.52		$394,081.52	$394,081.52

6

Subtotal	$8,400,574.07
IVA 19%	$104,907.93
Total a Pagar	$8,505,482.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 9519794f66ac38e775cf51840290f1ace4950f8ec80a25756ceca2fd5cf4371b353bdb5cb4c9770edfa11f144412d8e3

PISO 2

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULAR	MALO		
OFICINA CONSULTORIO PISO 2	LLAVE TIPO MARIPOSA	UND	1	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	1	X				
CAFETERIA PISO 2	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X			Punto hidraolico maquina dispensadora	
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				
BAÑO HOMBRES PISO 2	ORINAL	UND	12	X				
	SANITARIO	UND	10	X			Cerrado Modolo 1 y 4 por falla en el push.	
	LLAVE DE PUSH	UND	8	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X			8	
	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
BAÑOS DAMAS PISO 2	SANITARIO	UND	7	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	10	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	10	X				
BAÑO PRIVADO HOMBRES PISO 2	ORINAL	UND	1	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	2	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	2	X				
CUARTO DE MANTENIMIENTO PISO2	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
	REGISTRO TIPO BOLA	UND	1	X				

ELABORÓ: Thichai Garcia
CARGO Tecnico en Mantenimiento
NOMBRE EMPRESA SERARCO

PISO 11								
UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULAR	MALO		
BAÑO HOMBRES PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑOS DAMAS PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO HOMBRES PISO 11 COSTADO ORIENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X			Llave tipo jardin	
BAÑOS DAMAS PISO 11 COSTADO ORIENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
	TAPÓN DE 1/2	UND	1	X			Llave tipo jardin	
CAFETERIA PISO 11 COSTADO ORIENTAL	PUNTO HIDRAULICO MAQUINA DISPENSADORA	UND	1	X				
	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				
CUARTO DE ASEO PISO 11 COSTADO OCCIDENTAL	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				

INSPECCION INSTALACIONES HIDRAULICAS CORTE MES DE _____ DE 20__

SERVICIOS INTEGRALES DE ..... NIT:

PISO 12

UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO			CONCEPTO	RECOMENDACIÓN
				BUENO	REGULAR	MALO		
CUARTO DE ASEO PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	BOTON PUSH LAVA TRAPEROS	UND	1				N.A	
	LLAVE TIPO JARDIN	UND	1	X				
BAÑO HOMBRES PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO DAMAS PISO 12 COSTADO OCCIDENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑO PRIVADO PISO 12 COSTADO ORIENTAL	LLAVE TIPO PUSH	UND	2	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	2	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
BAÑO HOMBRES PISO 12 COSTADO ORIENTAL	ORINAL	UND	3	X				
	SANITARIO	UND	2	X				
	LLAVE DE PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
BAÑOS DAMAS PISO 12 COSTADO ORIENTAL	SANITARIO	UND	3	X				
	LLAVE TIPO PUSH	UND	4	X				
	SIFON LAVAMANOS	UND	4	X				
CAFETERIA PISO 12 COSTADO ORIENTAL	PUNTO HIDRAULICO MAQUINA DISPENSADORA	UND	1	X				
	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UND	1	X				
	SIFON LAVAPLATOS	UND	1	X				

Bogotá, 02 diciembre de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL
La Ciudad

Respetados Señores:

Yo**, GUILLERMO ACOSTA PLAZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.595.923, en mi condición de representante legal de **SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO S.A.S**., con Nit. 900.390.580-7, certifico que he cumplido a la fecha y dentro de los últimos seis meses, con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto de bienestar familiar, y servicio nacional de aprendizaje, según lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Atentamente,

GUILLERMO ACOSTA PLAZAS
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900390580
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERARCO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 128B#58-27	TELÉFONO:	7020821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - 002
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7951305043**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1094195357	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230201	230201- PROTECCION	2	$ 840.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.000	$ 0	$ 840.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 576.000
SUBTOTALES:										**$ 1.832.000**	**$ 0**	**$ 1.832.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 104.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 122.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.000	$ 0	$ 0	$ 122.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 510.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 510.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 636.400	$ 636.400	$ 0	$ 0	$ 636.400
SUBTOTALES:									**$ 636.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 636.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 508.400	$ 0	$ 508.400
SUBTOTALES:			**$ 508.400**	**$ 0**	**$ 508.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1000587633	ACOSTA BENAVIDES LAURA CAMILA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1049629747	GARCIA VILBAO SERGIO MAURICIO	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO		SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.500.000		$ 243.600	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1052388866	ZAMBRANO VARGAS BRAJHAN ORLANDO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO		SI	21																230301-PORVENIR	10	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 1.000.000	2	$ 69.600	10	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1079033841	VANEGAS BARBOSA JOHN EDWIN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1193577256	FERNANDEZ ACOSTA DAVID SANTIAGO	DEPEND		$ 1.260.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.260.000	CCF24-COMPENSAR	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 41559852	PLAZAS DE ACOSTA ANA SOFIA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000	FIJO		SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900390580
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERARCO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 128B#58-27	TELÉFONO:	7020821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	003 - 002
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7951305043**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1094195357

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 79595923	ACOSTA PLAZAS GUILLERMO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 79834471	GARCIA HUERTAS RICHAR ALFONSO	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 70.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.000		$ 121.800	30	$ 1.750.000	CCF24-COMPENSAR	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 3.486.800**

Planilla Pagada